



FOUNDERS

BAPTIST CHURCH

Constitución y Estatutos

Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano.

1 Corintios 15:58

©2021 Iglesia Bautista Founders

ARTÍCULO I

NOMBRE, UBICACIÓN Y AFILIACIÓN

El nombre de esta iglesia será Iglesia Bautista Founders. La iglesia está ubicada en 24724 Aldine Westfield Rd., Spring, Condado de Harris, Texas 77373.

La Iglesia Bautista Founders, aunque independiente y autónoma, es una Iglesia Bautista del Sur. La iglesia está cooperando voluntariamente con la Convención Bautista del Sur en sus ministerios y con la difusión del evangelio de Cristo en todo el mundo a través de sus programas de misiones.

ARTÍCULO II

PROPÓSITO

El propósito de esta iglesia es el que se establece en las Escrituras del Nuevo Testamento. Esta iglesia existe para complacencia de Dios y para traer gloria y honor a Su nombre y al nombre de Su Hijo, Jesucristo¹. Esto se hace a través de la capacitación de los santos para la obra del ministerio, para la edificación de sus miembros para lograr la unidad de la fe y el verdadero conocimiento de Cristo para la madurez espiritual². Por lo tanto, podemos ser luz en un mundo oscuro tanto en palabras como en hechos³. La iglesia se dedicará a capacitar a los santos, a adorar a nuestro Dios, a cuidar de sus miembros y a dar testimonio al mundo perdido acerca de la gracia y la misericordia de nuestro Dios hacia ellos⁴.

ARTÍCULO III.

¹ Col. 1:15-19

² Ef. 4:11-16

³ Mt. 28:18-20, Hch.1:8, Ef. 5:7-8

⁴ Mt. 28:19, Ef. 4:11-16

DECLARACIÓN DE FE Y DOCTRINA

SECCIÓN 1: Declaración de fe

Debido a que creemos que la Santa Biblia es la Palabra de Dios inspirada, infalible e inerrante, ella es y será la base y la autoridad única para responder a cualquier pregunta relacionada con el propósito, la estructura y la función de la iglesia.

Las siguientes cinco declaraciones de fe esenciales y no negociables, son el fundamento y el marco en los que se basan esta constitución y estos estatutos.

1. Creemos en una Perspectiva Elevada de Dios.

Dios es absolutamente soberano en todas las cosas. La iglesia se establece y existe únicamente para Su gloria. Dios está dirigiendo y trabajando todas las cosas según el consejo de su propia voluntad¹.

2. Creemos en una Perspectiva Elevada de la Escritura.

Debido a que la Biblia es la Palabra de Dios inspirada, infalible e inerrante en el idioma original que se nos transmitió sin cambios, es la autoridad absoluta y definitiva en todos los asuntos².

3. Creemos en la Predicación de la Sana Doctrina.

Mantener una perspectiva elevada de Dios y una perspectiva elevada de las Escrituras requiere la predicación, la enseñanza y la práctica de la sana doctrina³. La doctrina siempre precede al deber.

¹ Sal. 22:28, Sal. 33:6-9, Sal. 115:3, Dan. 4:34-35, Isa. 40:17-18, Ro. 9:13-29, Ap. 4:11

² 2Ti. 3:16, 2 Ped. 1:19-21

³ 2 Ti. 4:1-5

4. Creemos en la Santidad Personal.

Aunque estamos en el mundo, no somos del mundo. Somos responsables ante Dios y entre nosotros por lo que hacemos y cómo vivimos, porque hemos sido comprados y no somos nuestros¹. Nosotros pertenecemos a Cristo.

5. Creemos en la Autoridad Espiritual.

Dios mismo ha establecido el orden en cada área de nuestras vidas y la iglesia no es una excepción. Dios en la Escritura nos ha dado claramente la estructura de autoridad para la iglesia.

Cristo es la cabeza de la iglesia y Él media su gobierno a través del pastoreo de ancianos piadosos (pastores)². Estos ancianos (pastores), que tienen una perspectiva elevada de Dios y la Escritura, están dedicados a la predicación, la enseñanza y la práctica de la sana doctrina y son ejemplos de santidad personal ante la congregación, son responsables de liderar la iglesia.

La Biblia enseña que la congregación es responsable ante los ancianos (pastores) y que los ancianos (pastores) son responsables ante Dios.

Por lo tanto, toda la autoridad de toma de decisiones recae en los ancianos (pastores), que pastorean la iglesia³.

SECCIÓN 2: Declaraciones doctrinales

Dios

Enseñamos que solo hay un Dios vivo y verdadero, un Espíritu infinito que todo lo sabe⁴, perfecto en todos Sus atributos, uno en esencia, eternamente existente en tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo⁵ cada uno igualmente merecedor de adoración y

¹ Mt. 18:15-17, 1 Co. 6:18-20, 2 Co. 7:1, 1 Ped. 1:18, Ef. 5:3-12

² Col. 1:18, 1 Ped. 5:1-4

³ Hch. 13:6-11, Heb. 13:17, 1 Tim. 5:17

⁴ Dt. 6:4, Isa. 45:5-7, Jn. 4:24, 1 Cor. 8:4

⁵ Mt. 28:19, 2 Cor. 13:14

obediencia.

Dios El Padre

Enseñamos que Dios el Padre, la primera persona de la Trinidad, ordena y dispone todas las cosas según Su propio propósito y gracia¹. Él es el creador de todas las cosas². Como el único, absoluto y omnipotente gobernante en el universo, Él es soberano en la creación, la providencia y la redención³.

Su paternidad involucra tanto su designación dentro de la Trinidad como su relación con la humanidad. Como Creador, Él es Padre para todos los hombres⁴, pero Él es Padre Espiritual solo para los creyentes⁵. Ha decretado para su propia gloria todas las cosas que suceden⁶. Continuamente sostiene, dirige y gobierna todas las criaturas y eventos⁷. En su soberanía, no es autor ni aprobador del pecado⁸, ni limita la responsabilidad de las criaturas morales e inteligentes⁹. Él ha elegido en gracia desde la eternidad pasada a aquellos a quienes tendría como suyos¹⁰; Él salva del pecado a todos los que vienen a Él; y se constituye, después de la adopción, en Padre de los suyos¹¹.

Dios El Hijo.

¹ Sal. 145:8-9, 1 Cor. 8:6

² Gén. 1:1-31, Ef. 3:9

³ Sal. 103:19, Rom. 11:36

⁴ Ef. 4:6

⁵ Rom. 8:14, 2 Cor. 6:18

⁶ Ef. 1:11-12

⁷ 1 Cró. 29:11

⁸ Stg. 1:13

⁹ 1 Ped. 1:17

¹⁰ Ef. 1:4-6

¹¹ Jn. 1:12, Rom. 8:15, Gál. 4:5, Heb. 12:5-9

Enseñamos que Jesucristo, la segunda persona de la Trinidad, posee todas las excelencias divinas y en éstas Él es coigual, consustancial y coeterno con el Padre¹.

Enseñamos que Dios el Padre creó "los cielos y la tierra y todo lo que en ellos hay" de acuerdo con Su propia voluntad, a través de Su Hijo, Jesucristo, por quien todas las cosas continúan existiendo y operando².

Enseñamos que en la encarnación (Dios hecho hombre) Cristo entregó solamente las prerrogativas de la deidad, pero nada de la esencia divina, ni en grado ni en especie. En Su encarnación, la segunda persona eternamente existente de la Trinidad aceptó todas las características esenciales de la humanidad y se convirtió en el Dios-hombre³.

Enseñamos que Jesucristo representa la humanidad y la deidad en una unidad indivisible⁴.

Enseñamos que nuestro Señor Jesucristo nació de una virgen⁵; que Él fue Dios encarnado⁶; y que el propósito de la encarnación fue revelar a Dios, redimir a los hombres y gobernar sobre el reino de Dios⁷.

Enseñamos que, en la encarnación, la segunda persona de la Trinidad dejó a un lado su derecho a las prerrogativas plenas de coexistencia con Dios y adquirió una existencia apropiada para un siervo, sin despojarse nunca de sus atributos divinos⁸.

¹ Jn. 10:30, 14:9

² Jn. 1:3, Col. 1:15-17, Heb. 1:2-3

³ Fil. 2:5-8, Col. 2:9

⁴ Miq. 5:2; Jn. 5:23, 14:9-11, Col. 2:9

⁵ Isa. 7:14; Mt. 1:23-25; Lc. 1:26-35

⁶ Jn. 1:1, 14

⁷ Sal. 2:7-9; Isa. 9:6; Jn. 1:29; Fil. 2:9-11; Heb. 7:25-26; 1 Ped. 1:18-20

⁸ Fil. 2:5-8

Enseñamos que nuestro Señor Jesucristo logró nuestra redención a través del derramamiento de Su sangre y su muerte sacrificial en la cruz y que Su muerte fue voluntaria, vicaria, sustitutoria, propiciatoria y redentora¹.

Enseñamos que sobre la base de la eficacia de la muerte de nuestro Señor Jesucristo, el pecador creyente es liberado del castigo, la pena, el poder y un día, la presencia misma del pecado; y que se le declara justo, se le da vida eterna y se le adopta en la familia de Dios².

Enseñamos que nuestra justificación está asegurada por Su resurrección física literal de los muertos y que ahora ha ascendido a la mano derecha del Padre, donde ahora media como nuestro Abogado y Sumo Sacerdote³.

Enseñamos que en la resurrección de Jesucristo de la tumba, Dios confirmó la deidad de su Hijo y dio pruebas de que Dios ha aceptado la obra expiatoria de Cristo en la cruz. La resurrección corporal de Jesús es también la garantía de una vida resucitada futura para todos los creyentes⁴.

Enseñamos que Jesucristo regresará para recibir a la iglesia, la cual es Su cuerpo, a Sí mismo en el Rapto y cuando regrese con Su iglesia en gloria, establecerá Su reino milenial en la tierra⁵.

Enseñamos que el Señor Jesucristo es el designado a través de quien Dios juzgará a toda la humanidad⁶:

¹ Jn. 10:15, Rom. 3:24-25, 5:8, 1 Ped. 2:24, 3:25, Rom. 5:8-9, 2 Cor. 5:14-15, 1 Ped. 2:24, 3:18

² Rom. 4:25, 6:5-10, 8:34, Heb. 7:25

³ Mt.28:6, Lc.24:38-39, Hch.2:30-32, Jn. 5:26-29, 14:19, Rom. 4:25, 6:5-10, 1 Cor. 15:20-23, Heb.9:24, 1 Jn. 2:1, Hch.1:9-11.

⁴ 1 Tes. 4:13-14

⁵ 1 Tes. 4:15-17; Ap. 20:4-6

⁶ Jn. 5:22-23; 1 Cor. 3:10-15, 2 Cor. 5:10

1. Creyentes¹;
2. Habitantes vivos de la tierra en su glorioso regreso²; y
3. Muertos no creyentes en el Gran Trono Blanco³.

Como mediador entre Dios y el hombre, la cabeza de Su cuerpo que es la iglesia⁴ y el Rey universal venidero que reinará en el trono de David⁵, es el juez final de todos los que no depositan su confianza en Él como Señor y Salvador⁶.

Dios el Espíritu Santo

Enseñamos que el Espíritu Santo, la tercera persona de la Trinidad, es divino, eterno, no creado, posee todos los atributos de personalidad y deidad, incluidos el intelecto, las emociones, la voluntad, la eternidad, la omnipresencia, la omnisciencia, la omnipotencia y la veracidad⁷. En todos los atributos divinos, Él es coigual y consustancial con el Padre y el Hijo⁸.

Enseñamos que es obra del Espíritu Santo ejecutar la voluntad divina en relación con toda la humanidad. Reconocemos su actividad soberana en la creación, la encarnación, la revelación escrita y la obra de salvación⁹.

Enseñamos que una obra única del Espíritu Santo en este tiempo comenzó en Pentecostés cuando vino del Padre como lo prometió Cristo¹⁰ para iniciar y completar la edificación del cuerpo de Cristo. Su actividad incluye convencer al mundo de pecado, de justicia y de juicio, glorificando al Señor Jesucristo y transformando a los

¹ Mt. 25:31-40

² Mt. 25:31-46

³ Ap.20:11-15

⁴ Ef.1:22, 5:23; Col.1:18; 1 Tim.2:5

⁵ Isa. 9:6-7, Eze.37:24-28, Lc.1:31-33

⁶ Mt.25:14-46, Hch.17:30-31

⁷ Sal.139:7-10; Isa.40:13-14; Jn.16:13; 1 Co.2:10-13, 12:11; Ro.15:13; Ef.4:30; Heb.30:14.

⁸ Jer. 31:31-34, Mt. 28:19, Hch. 5:3-4, 1 Cor. 12:4-6, 2 Cor. 13:14, Heb. 10:15-17

⁹ Gén. 1:2, Mt. 1:18, Jn. 3:5-7, 2 Ped. 1:20-21

¹⁰ Jn. 14:16-17, 15:26

creyentes a la imagen de Cristo¹.

Enseñamos que el Espíritu Santo es el agente sobrenatural y soberano en la regeneración, bautizando a todos los creyentes en el cuerpo de Cristo. El Espíritu Santo también mora, santifica, instruye, les da poder para el servicio y los sella hasta el día de la redención².

Enseñamos que el Espíritu Santo es el maestro divino que guió a los apóstoles y profetas a toda la verdad a medida se comprometieron a escribir la revelación de Dios, la Biblia. Cada creyente posee la presencia interna del Espíritu Santo desde el momento de la salvación y es deber de todos los nacidos del Espíritu ser llenados (controlados por) el Espíritu³.

Enseñamos que el Espíritu Santo administra los dones espirituales a la iglesia. El Espíritu Santo no se glorifica ni a sí mismo ni a sus dones con ostentosas exhibiciones, pero sí glorifica a Cristo al implementar su obra de redimir a los perdidos y edificar a los creyentes en la santísima fe⁴.

Enseñamos a este respecto, que Dios el Espíritu Santo es soberano en otorgar todos Sus dones para el perfeccionamiento de los santos de hoy y que hablar en lenguas y hacer milagros en los primeros días de la iglesia tenían el propósito de señalar y autenticar a los apóstoles como reveladores de la verdad divina y nunca pretendieron ser característica de la vida de los creyentes⁵.

¹ Jn. 16:7-9, Rom. 8:29, 2 Cor. 3:18, Ef. 2:20-22

² Rom. 8:9-11, 1 Cor. 12:13, 2 Cor. 3:6, Ef. 1:13

³ 2 Ped. 1:19-21, Rom. 8:9-11, Ef. 5:18, Rom. 8:9-11, 1 Jn. 2:20, 27

⁴ Jn. 16:13-14, Hch. 2:18, 1 Cor. 12:4-11, 2 Cor. 3:18

⁵ 1 Cor. 12:4-11, 13:8-10, 2 Cor. 12:12, Ef. 4:7-12, Heb. 2:1-4

Las Escrituras

Enseñamos que la Santa Biblia fue escrita por hombres divinamente inspirados y es un tesoro perfecto de instrucción celestial¹; que tiene a Dios como su autor, por finalidad la salvación² y la verdad sin ninguna mezcla de error en su contenido³; que revela los principios por los cuales Dios nos juzgará⁴; y por lo tanto es y seguirá siendo hasta el fin del mundo, el verdadero centro de la unión cristiana⁵ y el estándar supremo por el cual toda conducta, credos y opiniones humanas deben ser juzgadas⁶.

Dones Espirituales

Jesucristo quiere manifestar su propio carácter a través de la iglesia⁷. Para lograr eso a través de creyentes individuales, el Espíritu Santo le da a cada creyente, en el momento de la conversión, un don espiritual único con el cual ministrar al resto del cuerpo⁸. El Espíritu Santo da los dones por voluntad divina y elección. La Palabra de Dios indica dos tipos de dones.

Dones edificantes (permanentes). Estos dones edifican o construyen el cuerpo. Comenzaron en la iglesia primitiva y continúan operando hoy. Ejemplos de estos dones son profecía (proclamación), enseñanza, fe, sabiduría, conocimiento, misericordia, exhortación, dádiva, administración, discernimiento de espíritus y ayuda⁹.

Dones de señales (temporales). Estos dones no fueron diseñados para edificar el cuerpo, sino para autenticar el ministerio de los

¹ 2 Sam. 23:2, Sal. 119:111, Lc. 16:29-31, Hch. 1:16, 3:21, Jn. 10:35, Rom. 3:1-2;

2 Tim. 3:16 17, 2 Ped. 1:21

² Mc.16:15-16, Jn. 5:38-39, Hch. 11:14, Rom. 1:16, 2 Tim. 3:15, 1 Ped. 1:10-12

³ Prov. 30:5-6, Jn. 17:17, Rom.3:3-4, Ap. 22:18

⁴ Lc. 10:10-16, 12:47-48, Jn. 12:47-48, Rom. 2:12

⁵ 1 Cor. 1:10, Ef. 4:3-6, Fil. 2:1-2, 3:16, 1 Ped. 4:11

⁶ Sal. 119:59-60, Isa. 8:20, Hch. 17:11, 2 Cor. 13:5, Ef. 6:17, Fil. 1:9-11, 1 Tes.

5:21, 1 Jn. 4:6, Jud. 3

⁷ Ef. 4:13

⁸ 1 Cor. 12:11, 1 Ped. 4:10-11

⁹ 1 Cor. 14:1-4

apóstoles y para evidenciar la inclusión de los gentiles como iguales en la iglesia. Los dones de señales no tienen un papel continuo en el cuerpo. Ejemplos fueron el don de milagros, el don de sanidad, las lenguas y la interpretación de lenguas¹.

Creación

Enseñamos que en el principio, Dios creó los cielos y la tierra y que creó todas las cosas en seis días de veinticuatro horas como se describe en los capítulos primero y segundo de Génesis. En la Biblia, no hay base para que un proceso evolutivo sea la causa del origen o la alteración significativa de la vida o las formas de vida².

Providencia

Enseñamos que Dios desde la eternidad, decreta o permite todas las cosas que suceden y perpetuamente sostiene, dirige y gobierna a todas las criaturas y todos los eventos; aunque sin destruir el libre albedrío y la responsabilidad de las criaturas inteligentes³.

Eleción

Enseñamos que la elección es la selección eterna de Dios de algunas personas para la vida eterna, no por el mérito previsto en ellas, sino por su sola gracia y misericordia en Cristo, en consecuencia de la cual, han sido llamados, justificados y glorificados⁴.

La Caída del Hombre

Enseñamos que Dios originalmente creó al hombre a su propia imagen y libre de pecado, pero a través de la tentación de Satanás, él transgredió el mandato de Dios y cayó de su santidad y justicia original. Su descendencia pues, heredó una naturaleza corrupta,

¹ Hch. 14:1-31, 1 Cor. 14:1-4, 2 Cor. 12: 12, Heb. 2:1-4

² Gén. 1-2, Ex. 20:11, 31:17, Sal. 33:9

³ Jos. 7:14, Job 37:9-13, Sal. 36:6, 37:28, 91:4, 140:7, 145:9, Mt. 6:26, 33-34, 10:29, Hch. 1:26

⁴ Jn. 6:37-40, 44, 65, 10:14, 26-27, 15:16, Rom. 8:28-30, 9:11, Ef. 1:4-11, 1 Tes. 1:4, 2 Tes. 2:13; 2 Tim. 2:10; 1 Ped. 1:1-2; Tit. 1:1

totalmente opuesta a Dios y su ley. Por lo tanto, el hombre está bajo condena, y tan pronto como es capaz de actuar moralmente, se convierte en un transgresor real¹.

El Mediador

Enseñamos que Jesucristo, el unigénito Hijo de Dios, es el mediador divinamente designado entre Dios y el hombre². Habiendo tomado sobre sí la naturaleza humana, pero sin pecado³. Cumplió perfectamente la Ley, sufrió y murió en la cruz por la salvación de los pecadores⁴. Fue enterrado, resucitó al tercer día y ascendió a Su Padre, en cuya mano vive para interceder por su pueblo⁵. Él es el único Mediador, el Profeta, el Sacerdote y el Rey de la Iglesia, y el Soberano del Universo.

Regeneración

Enseñamos que la regeneración es una obra sobrenatural del Espíritu Santo, que redarguye a los muertos en delitos y pecados, iluminando sus mentes espiritual y salvíficamente para comprender la Palabra de Dios y renovando toda su naturaleza, para que amen y practiquen la santidad⁶. La regeneración genuina se manifiesta por frutos dignos de arrepentimiento que se demuestran en actitudes y conductas justas. Las buenas obras serán su apropiada evidencia y fruto⁷. Esta obediencia hace que el creyente se conforme cada vez más a la imagen de nuestro Señor Jesucristo. Es una obra únicamente de la gracia libre y especial de Dios⁸.

¹ Gén. 2:16-17, 3:1-19; Jn. 3:36; Rom. 3:23, 6:23; Ef. 2:1-3, 1 Tim. 2:13-14; 1 Jn. 1:8

² Jn. 1:1-14, 3:16; Heb. 4:14, 12:24

³ Fil. 2:6-7; Heb. 2:9, 14

⁴ Fil. 2:8, Gál. 4:4-5; Rom. 3:21

⁵ Isa. 53:4-5; Mt. 20:28; Rom. 3:21-26, 4:25; Heb. 1:8, 8:1; Col. 3:1-4

⁶ Jn. 3:3-8, 5:24; Tit. 3:5

⁷ 1 Cor. 6:19-20; Ef. 5:17-21; Fil. 2:12; Col. 3:12-17; 2 Ped. 1:4-11

⁸ Rom. 8:16-17; 2 Cor. 3:18; 2 Ped. 1:4; 1 Jn. 3:2-3

Arrepentimiento

Enseñamos que el arrepentimiento es una gracia evangélica, en la que una persona por medio del Espíritu Santo¹, se hace consciente de los múltiples males de su pecado, se humilla por ello, con tristeza piadosa, detestándolo y aborreciéndose a sí mismo, con el propósito y la intención de caminar delante Dios para agradarlo en todas las cosas².

Fe

Enseñamos que la fe salvadora es la creencia, bajo la autoridad de Dios, de todo lo que se revela en Su Palabra acerca de Cristo; aceptando y descansando únicamente en Él para justificación y vida eterna. Es forjado en el corazón por el Espíritu Santo, y está acompañado por todas las otras gracias salvadoras, y conduce a una vida de santidad³.

Justificación

Enseñamos que la justificación ante Dios es un acto de Dios mediante el cual Él declara justos a quienes, por la fe en Cristo, se arrepienten de sus pecados y lo confiesan como Señor soberano⁴. Esta justicia está separada de cualquier virtud u obra del hombre e involucra la colocación de nuestros pecados sobre Cristo y la imputación de la justicia de Cristo hacia nosotros⁵.

Santificación

Enseñamos que todo creyente es santificado (apartado) para Dios por la justificación y por lo tanto, es declarado santo e identificado como tal. Esta santificación es posicional e instantánea y no debe confundirse con la santificación progresiva.

¹ Mc. 1:15, 18; Jn. 16:8; Hch. 11

² Sal. 51; Lc. 15:18-21, 18:13; Hch 2:38-40; 2 Cor. 7:11; Stg. 4:7-10

³ Isa. 53:11; Mc. 16:16; Hch. 16:31; Rom. 3:24-26, 5:1-2, 10:9; Jn. 2:12

⁴ Isa. 55:6-7, Hch. 3:19; Rom. 5:1-22, 8:30,33, 10:9; 2 Cor. 7:10

⁵ Rom. 3:20, 26, 4:6; 1 Cor. 1:30, 6:11; 2 Cor. 5:21; Col. 2:14; 1 Ped. 2:24

Esta santificación tiene que ver con la posición del creyente, no con su caminar o condición actual¹.

Enseñamos que también existe por la obra del Espíritu Santo una santificación progresiva mediante la cual el estado del creyente se acerca a la semejanza de Cristo a través de la obediencia a la Palabra de Dios y el empoderamiento del Espíritu Santo. El creyente es capaz de vivir una vida de santidad creciente conforme a la voluntad de Dios, volviéndose cada vez más como nuestro Señor Jesucristo².

A este respecto, enseñamos que cada persona salva está involucrada en un conflicto diario, la nueva creación en Cristo luchando contra la carne, pero se hace una provisión adecuada para la victoria a través del poder del Espíritu Santo que mora en nosotros. Sin embargo, la lucha permanece con el creyente durante toda esta vida terrenal y nunca termina por completo. Todas las declaraciones de erradicación del pecado en esta vida no son bíblicas. La erradicación del pecado no es posible, pero el Espíritu Santo provee la victoria sobre el pecado³.

Seguridad del Creyente

Enseñamos que aquellos a quienes Dios ha aceptado en el Amado y ha santificado por Su Espíritu, nunca se apartarán total ni finalmente del estado de gracia, sino que ciertamente perseverarán hasta el final; y aunque pueden caer en el pecado por negligencia y tentación, contristando al Espíritu, menoscaban sus gracias y consuelos, traen reproche a la Iglesia y juicios temporales sobre sí mismos, aún serán restaurados nuevamente para el arrepentimiento, y serán guardados por el poder de Dios a través de la fe para salvación⁴.

¹ Hch. 20:32; 1 Cor. 1:2, 30, 1 Cor. 6:11; 2 Ts. 2:13; Heb. 2:11, 3:1, 12, 10:10, 14; 1 Ped. 1:2

² Jn. 17:17, 19; Rom. 6:1-22; 2 Cor. 3:18; 1 Ts. 4:3-4, 5:23

³ Gál. 5:16-25; Ef. 4:22-24; Fil. 3:12; Col. 3:9-10; 1 Ped. 1:14-16; 1 Jn. 3:5-9

⁴ Jn. 5:24, 6:37-40, 10:27-30; Rom. 5:9-10, 6:15-22; Rom. 8:1, 31-39, 13:13-14; 1 Cor. 1:4-9; Gál. 5:13, 16-17, 25-26; Ef. 4:30; Tit. 2:11-14; Heb. 7:25, 13:5; 1 Ped. 1:4-5; Jud. 24

La Familia

Enseñamos que Dios ha ordenado a la familia como la institución fundamental de la sociedad humana. Está compuesta por personas relacionadas entre sí por matrimonio, sangre o adopción. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer en un compromiso de alianza para toda la vida. Es el don único de Dios para revelar la unión entre Cristo y su iglesia, y proveer al hombre y a la mujer en el matrimonio el marco para la compañía íntima, el canal para la expresión sexual de acuerdo con los estándares bíblicos y los medios para la procreación de la raza humana.

El esposo y la esposa tienen el mismo valor ante Dios, ya que ambos son creados a imagen de Dios. La relación matrimonial modela la forma en que Dios se relaciona con Su pueblo. Un esposo debe amar a su esposa como Cristo amó a la iglesia. Él tiene la responsabilidad dada por Dios de proveer, proteger y liderar a su familia. Una esposa debe someterse con gracia al liderazgo servicial de su esposo, así como la iglesia se somete voluntariamente a la autoridad de Cristo. Ella tiene la responsabilidad dada por Dios de respetar a su esposo y servir como su ayuda para administrar el hogar y criar a la próxima generación.

Los hijos, desde el momento de la concepción son una bendición y herencia del Señor. Los padres deben demostrar a sus hijos el patrón de Dios para el matrimonio. Los padres deben enseñar a sus hijos valores espirituales y morales y guiarlos a través de un estilo de vida consistente, ejemplo y disciplina amorosa, para tomar decisiones basadas en la verdad bíblica. Los hijos deben honrar y obedecer a sus padres¹.

La Iglesia

Enseñamos que todos los que depositan su fe en Jesucristo son colocados inmediatamente por el Espíritu Santo en un cuerpo espiritual unido, la Iglesia, la Esposa de Cristo, de la cual Cristo es la cabeza.

¹ Gén. 2:21-25, 3:16; 1 Cor. 11:3; Ef. 5:22-32; 1 Ped. 3:1-7; Col. 3:19

El Señor Jesús es la cabeza de la Iglesia, que está compuesta por todos sus verdaderos discípulos, y en Él está investido supremamente todo el poder para su gobierno. Según su mandamiento, los cristianos deben asociarse en asambleas o iglesias particulares. A cada una de estas iglesias, les ha dado la autoridad necesaria para administrar ese orden, disciplina y adoración que Él ha designado¹. Hay dos oficios designados bíblicamente que sirven bajo Cristo en la iglesia. Ancianos (hombres, que también se llaman obispos, supervisores y pastores-maestros) y diáconos (hombres), los cuales deben cumplir con los requisitos bíblicos².

Enseñamos que los miembros deben apoyar a la congregación local con su asistencia, oraciones, servicio y ofrendas³. Enseñamos que es nuestra responsabilidad como cristianos contribuir gozosamente a las necesidades de la iglesia de un modo planificado, regular, generoso, proporcional a nuestros medios, pero no bajo coacción, porque Dios ama a un dador alegre⁴.

Bautismo

Enseñamos que el bautismo es una ordenanza del Señor Jesús, obligatoria para cada creyente, en la que es sumergido en agua en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; como una señal de su comunión con la muerte y la resurrección de Cristo, de la remisión de los pecados y de su entrega a Dios, para vivir y caminar en una nueva vida. Es un requisito previo para ser miembro de la iglesia y para participar en la Cena del Señor⁵.

La Cena del Señor

Enseñamos que la Cena del Señor es una ordenanza de Jesucristo, que se administra con los elementos del pan y el vino (sin fermentar) y que sus iglesias deben observar hasta el fin del

¹ 1 Cor. 12:12-13; 2 Cor. 11:2; Ef. 1:22, 4:15, 5:23-32; Col 1:18, Ap. 19:7-8

² Hch. 20:28; Ef. 4:11; 1 Tim. 3:1-13; Tit. 1:5-9; 1 Ped. 5:1-5

³ 1 Sam. 12:24; 2 Cor. 8:1-7; Heb. 10:24-25

⁴ 2 Co.9:6-15

⁵ Mt. 3:5-6, 28:19; Mc. 16:16; Jn. 3:22-23, 4:1-2; Hch. 2:36-42, 10:47-48; Rom. 6:4; Gál. 3:27-28; 1 Ped. 3:20-21

mundo. No es en ningún sentido un sacrificio, pero está diseñado para conmemorar su muerte, para confirmar la fe y otras gracias de los cristianos, y para ser un vínculo, promesa y renovación de su comunión con él y de la comunión de su iglesia¹.

El Día del Señor

Enseñamos que el día del Señor (el primer día de la semana, el domingo) ha sido y es apartado por la iglesia para la adoración del Señor nuestro Dios². Y no dejando de congregarnos, como es la costumbre de algunos³.

Gobierno Civil

Enseñamos que el gobierno civil es de designación divina, para los intereses y el buen orden de la sociedad humana, y que se debe orar por los funcionarios del gobierno, deben ser conscientemente honrados y obedecidos, a menos que se opongan a la voluntad de nuestro Señor Jesucristo, que es el único Señor de la conciencia y el Príncipe de los reyes en la tierra⁴.

Muerte y Eternidad

Enseñamos que la muerte física no implica la pérdida de nuestra conciencia inmaterial⁵, que hay una separación de alma y cuerpo⁶, que el alma de los redimidos pasa inmediatamente a la presencia de Cristo⁷, y que por los redimidos, tal separación continuará hasta el Rapto⁸ que inicia la primera resurrección⁹, cuando nuestra alma y cuerpo se reunirán para ser glorificados para siempre con nuestro Señor¹⁰. Hasta ese momento, las almas de los redimidos en Cristo

¹ Mt. 26:26-29; Mc. 14:22-25; Lc. 22:14-20; 1 Cor. 11:17-34

² Hch. 20:5-12; 1 Cor. 16:1-2; Ap. 1:10

³ Heb. 10:23-25

⁴ Dan. 3:15-18, 6:7-10; Mt. 10:28, 22:21; Hch. 5:29; Rom. 13:1-7; 1 Tim. 2:1-3; Tit. 3:1; 1 Ped. 2:13

⁵ Ap. 6:9-11

⁶ Stg. 2:26

⁷ Lc. 23:43 2 Cor. 5:8; Fil. 1:23

⁸ 1 Ts. 4:13-17

⁹ Ap. 20:4-6

¹⁰ 1 Cor. 15:35-44, 50-54; Fil. 3:21

permanecen en comunión gozosa con nuestro Señor Jesucristo¹.

Enseñamos la resurrección corporal de todos los hombres, los salvos para la vida eterna y los no salvos para el juicio y el castigo eterno².

Enseñamos que las almas de los no salvos en la muerte se mantienen bajo castigo hasta la segunda resurrección, cuando el alma y el cuerpo resucitado se unirán. Luego aparecerán en el juicio del Gran Trono Blanco y serán arrojados al infierno, al lago de fuego, separados de la vida de Dios para siempre³.

Satanás

Enseñamos que Satanás es un ángel creado y el autor del pecado. Él incurrió en el juicio de Dios al rebelarse contra su Creador, al llevarse consigo numerosos ángeles en su caída y al introducir el pecado en la raza humana por su tentación de Eva⁴.

Enseñamos que Satanás es el enemigo abierto y declarado de Dios y el hombre, el principio de este mundo, que ha sido derrotado a través de la muerte y resurrección de Jesucristo y que será castigado eternamente en el lago de fuego⁵.

El Rapto de la Iglesia.

Enseñamos el regreso personal y corporal de nuestro Señor Jesucristo antes de la tribulación de siete años para trasladar su iglesia de esta tierra y entre este evento y su glorioso regreso con

¹ 2 Cor. 5:8

² Dan. 12:2; Jn. 5:29, 6:39; Rom. 8:10-11, 9:23; 2 Cor. 4:14; Ap. 20:13-15

³ Dan. 12:2; Mt. 25:41-46; Lc. 16:19-26; Jn. 5:28-29; 2 Ts. 1:7-9; Ap. 20:13-15

⁴ Gén. 3:1-15; Isa. 14:12-17; Ez. 28:11-19; Mt. 25:41; Ap. 12:1-17

⁵ Isa. 14:12-17; Ez. 28:11-19; Mt. 4:1-11, 25:41; Rom. 16:20; Ap. 12:9-10, 20:10

sus santos, recompensar a los creyentes de acuerdo con sus obras¹

El Período de la Tribulación

Enseñamos que inmediatamente después de la remoción de la iglesia de la tierra² los juicios justos de Dios serán derramados sobre un mundo incrédulo³ y que estos juicios culminarán con el regreso de Cristo en gloria a la tierra⁴. En ese momento los santos del Antiguo Testamento y de la tribulación serán resucitados y los vivos serán juzgados⁵. Este período incluye la septuagésima semana de la profecía de Daniel⁶.

La Segunda Venida y el Reino Milenial.

Enseñamos que después del período de tribulación, Cristo vendrá a la tierra para ocupar el trono de David y establecer su reino mesiánico por mil años en la tierra⁷. Durante este tiempo los santos resucitados reinarán con Él sobre Israel y todas las naciones de la tierra. Este reinado será precedido por el derrocamiento del Anticristo y el Falso Profeta y por el retiro de Satanás del mundo⁸.

Enseñamos que el reino mismo será el cumplimiento de la promesa de Dios a Israel de restaurarlos a la tierra que perdieron por su desobediencia⁹. El resultado de su desobediencia fue que Israel fue apartado temporalmente, pero nuevamente será despertado a través del arrepentimiento para entrar en la tierra de bendición.

Enseñamos que este tiempo del reinado de nuestro Señor se

¹ Jn. 14:1-3; 1 Cor. 3:11-15, 15:51-53; 2 Cor. 5:10; Tit. 2:13; 1 Ts. 4:15-18

² Jn. 14:1-3; 1 Ts. 4:13-18

³ Jer. 30:7; Dan. 9:27, 12:1; 2 Ts. 2:7-12; Ap. 16

⁴ Mt. 24:27-31, 25:31-46; 2 Ts. 2:7-12

⁵ Dan. 12:2-3; Ap. 20:4-6

⁶ Dan. 9:24-27; Mt. 24:15-31, 25:31-46

⁷ Mt. 25:31; Lc. 1:32-33; Hch. 1:10-11, 2:29-30; Ap. 20:1-7

⁸ Ez. 37:21-28; Dan. 7:17-27; Ap. 19:11-16, 20:1-6

⁹ Dt. 28:15-68; Isa. 65:17-25; Ez. 37:21-28; Zac. 8:1-17

caracterizará por la armonía, la justicia, la paz, la rectitud y una larga vida¹.

El Juicio de los Perdidos

Enseñamos que después de la liberación de Satanás después del reinado de mil años de Cristo, Satanás engañará a las naciones de la tierra y las reunirá para luchar contra los santos y la ciudad amada (Jerusalén), en ese momento el ejército de Satanás será devorado por fuego del cielo. Después de esto, Satanás será arrojado al lago de fuego y azufre con lo cual Cristo, quien es el juez de todos los hombres, resucitará y juzgará a grandes y pequeños en el juicio del Gran Trono Blanco².

Enseñamos que esta resurrección para juicio de los muertos no salvos será una resurrección física, con lo cual recibiendo su juicio serán entregados a un castigo eterno consciente en el lago de fuego³.

Eternidad

Enseñamos que después del final del Milenio, la liberación temporal de Satanás y el juicio de los incrédulos, los salvos entrarán en el estado eterno de gloria con Dios, después de lo cual los elementos de esta tierra serán disueltos y reemplazados por una tierra nueva donde solo mora la justicia⁴. Después de esto, la ciudad celestial descenderá del cielo y será la morada de los santos, donde disfrutarán para siempre de la comunión con Dios y unos con otros. Nuestro Señor Jesucristo, habiendo cumplido su misión redentora, entregará el reino a Dios El Padre para que en todas las esferas el Dios trino reine por los siglos de los siglos⁵.

¹ Isa. 11, 65:17-25; Ez. 36:33-38; Ap. 20:2-3

² Ap. 20:4-10; Mt. 25:41; Jn. 5:22

³ Jn. 5:28-29; Mt. 25:41; Ap. 20:11-15

⁴ Ef. 5:5; 2 Ts. 1:9; 2 Ped. 3:10; Ap. 20:7-15, 21-22

⁵ Jn. 17:3; Ap. 21:2, 21-22; 1 Cor. 15:23-28

ARTÍCULO IV

MEMBRESIA DE LA IGLESIA

SECCIÓN 1: La iglesia definida

La palabra iglesia (*ekklesia*) significa "llamados" y puede referirse a todo el cuerpo espiritual de Cristo o una congregación local de ese cuerpo. En el Nuevo Testamento, con mayor frecuencia se refiere a una congregación local establecida de creyentes.

La Escritura enseña que todos los que depositan su fe en Jesucristo son colocados inmediatamente por el Espíritu Santo en un cuerpo espiritual unido llamado Iglesia, la familia de Dios, de la cual Jesucristo es la cabeza¹. La Iglesia está compuesta de congregaciones locales individuales de creyentes que se reúnen por la causa de la comunión y el crecimiento en Cristo. Dios le ha dado a cada congregación local todo lo que necesita para madurar individual y corporativamente y llevar a cabo los mandamientos y comisiones de nuestro Señor². La iglesia existe para el propósito espiritual establecido en el Artículo II de esta constitución y estatutos.

SECCIÓN 2: La membresía definida

La membresía de esta iglesia estará compuesta por aquellos que:

1. Han hecho una profesión pública de su fe en Jesucristo como Señor y Salvador³.
2. Han sido bautizados conforme a la Escritura⁴.
3. Solicitaron ser miembro de esta iglesia.

¹ Col. 1:18; Ef. 1:22

² Hch. 2:47, 11:21; 1 Cor. 1:2; Col. 4:15

³ Mt. 10:32; Rom. 10:9

⁴ Mt. 28:19; Hch. 2:38, 8:12, 19:5.

4. Se han comprometido a cumplir con el pacto de membresía de esta iglesia.
5. Han sido aceptados como miembros de la iglesia por el cuerpo de ancianos.

SECCIÓN 3: Propósito de la membresía de la Iglesia

La membresía de la iglesia es importante porque facilita:

1. La definición de quién pertenece a nuestra congregación local¹.
2. El conocimiento de quién debe participar en los privilegios y responsabilidades de la iglesia².
3. La provisión de cuidados apropiados, fortalecimiento y protección para cada individuo que pertenece a esta iglesia³.
4. El ejercicio de la autoridad y la supervisión en la disciplina y restauración de aquellos miembros que no mantienen un estándar bíblico de doctrina y conducta⁴.

SECCIÓN 4. Procedimientos para la membresía de la iglesia

A. Solicitud de membresía de la iglesia

Cualquier persona puede solicitar ser miembro de esta iglesia, presentándose públicamente ante un anciano para la membresía, en cualquiera de los servicios que se realizan en la iglesia.

B. Proceso para considerar la membresía de la iglesia

Ante la solicitud de membresía de una persona, se seguirá el siguiente procedimiento:

¹ Flm. 2:2

² 1 Tim. 5:16; Stg. 5:14

³ Hch 6:1

⁴ 1 Cor. 5:1-5

1. La persona se reunirá con un anciano o un miembro designado por el anciano, para discutir si él o ella realmente ha confiado en Cristo como Salvador.
2. Un anciano o un miembro de la iglesia designado por el anciano, deberá entregar al solicitante un paquete de información que incluya la constitución y estatutos, y el pacto/compromiso de membresía.
3. Un anciano o miembro de la iglesia designado por el anciano se reunirá con la persona para tratar y responder cualquier pregunta relacionada con la iglesia y su compromiso de membresía.
4. Si después de reunirse con un anciano de la iglesia, se encuentra que la persona es de espíritu afín con la iglesia, puede y tiene la voluntad de comprometerse con las responsabilidades de la membresía, un anciano deberá presentar su solicitud de membresía al cuerpo de ancianos para aprobación o denegación.
5. Si una solicitud de membresía es denegada, un anciano de la iglesia se reunirá con la persona para tratar y responder cualquier pregunta relacionada con la decisión del cuerpo de ancianos.
6. Tras la aprobación del cuerpo de ancianos, el nuevo miembro será presentado públicamente a la iglesia como un miembro de la iglesia.
7. El nuevo miembro será asignado a un grupo de estudio bíblico para su cuidado.

SECCIÓN 5: Pacto de membresía

Afirmo que he hecho una profesión pública de fe en Jesucristo como Señor y Salvador y que he sido bautizado conforme a la Escritura. Además, afirmo que he leído la declaración de fe y doctrina de esta iglesia y que soy de la misma fe y de espíritu afín.

Entiendo que mis responsabilidades como miembro de esta iglesia son:

1. Buscar crecer en la gracia y el conocimiento de Cristo.
2. Apoyar a la iglesia con mi asistencia regular en adoración y estudio de la Biblia.
3. Buscar usar mi don espiritual para beneficiar la causa de Cristo en nuestra iglesia.
4. Apoyar financieramente a la iglesia a través de ofrendas.
5. Ser responsable ante la iglesia en doctrina y conducta.
6. Someterse al gobierno amoroso, supervisión y autoridad de los ancianos con respecto a la repremisión, instrucción, corrección y disciplina de amor expresados en Mateo 18: 15-17.

Señor, creo que quieres que sea un miembro fiel de la Iglesia Bautista Founders. Afirmo y acepto mis responsabilidades como se indicó anteriormente y por Tu gracia cumpliré con estas responsabilidades.

Nombre

Firma

SECCIÓN 6: Declaración de género y sexualidad.

1. La Iglesia Bautista Founders se reserva el derecho de interpretar la Biblia y de funcionar de acuerdo con las normas descritas en su Constitución, Declaración de Fe y Estatutos.
2. Cualquier forma de inmoralidad sexual, incluidos pero no limitados a, adulterio, fornicación, comportamiento homosexual, conducta bisexual, transgenerismo, bestialidad, incesto y el uso de pornografía, es un pecado de acuerdo a la Palabra de Dios y viola la descripción bíblica de masculinidad y feminidad como reflejo de la imagen y la naturaleza de Dios¹ como se establece en el Artículo III, sección 2 de la Constitución de la Iglesia Bautista Founders.
3. La Iglesia Bautista Founders busca activamente llevar a cualquier persona involucrada en la inmoralidad sexual a la confesión y al arrepentimiento para que él o ella pueda encontrar justificación y santificación en Jesucristo².
4. A la luz de la visión bíblica de su pecaminosidad, una persona que continúa en inmoralidad sexual no es un candidato apto para ser miembro o parte del personal de la Iglesia Bautista Founders.
5. Es imperativo que todas las personas empleadas por la Iglesia Bautista Founders en cualquier capacidad, o que sirven como voluntarios, estén de acuerdo y acaten esta declaración³.
6. Si un miembro de la Iglesia Bautista Founders violenta esta declaración, estará sujeto a la disciplina de la iglesia como se describe en el Artículo IV, sección 6 de la Constitución.

¹ Gén. 1:26-27; Mt. 15:18-20; 1 Cor. 6:9-10

² Hch 3:19-21; Rom. 10:9-10; 1 Cor. 6:9-11

³ Mt. 5:16; Fil. 2:14-16; 1 Ts. 5:22

SECCIÓN 7: Disciplina de miembros

El propósito de la disciplina de la iglesia es lograr un retorno a un estándar bíblico de conducta y doctrina en un miembro que se equivoca, mantener la pureza en la iglesia local y disuadir el pecado¹.

Los miembros de esta iglesia que erran en doctrina o conducta estarán sujetos a remoción de acuerdo con Mt.18:15-18, Gál. 6:1, 1 Cor. 5:1-5; 1 Tim. 1:18-20; 5:19-20; 2 Tim. 2:16-18; Stg. 5:19-20.

Antes de tal remoción, sin embargo:

1. Será el deber de cualquier miembro de esta iglesia que tenga conocimiento de herejía o mala conducta de un miembro en error, advertir y corregir a dicho miembro en privado, buscando su arrepentimiento y restauración.
2. Si el miembro en error no hace caso a esta advertencia, entonces el miembro que le advierte irá nuevamente al miembro en error acompañado por uno o dos testigos para advertir y corregir a dicho miembro errado, buscando su arrepentimiento y restauración.
3. Si dicho miembro en error aún se niega a prestar atención a esta advertencia adicional, se les informará a los ancianos.
4. Los ancianos, en oración y después de una investigación cuidadosa, se lo dirán a la iglesia.
5. Si dicho miembro en error se niega a prestar atención a la advertencia de los ancianos y la iglesia, él o ella serán removidos públicamente de la iglesia.
6. No habrá apelación a ningún tribunal de esa decisión.
7. Se entiende que este proceso continuará hasta su conclusión, incluso si el miembro en error abandona la iglesia o busca retirarse de la membresía para evitar el proceso de disciplina.
8. Si dicho miembro, después de ser removido, presta atención a la advertencia, demuestra arrepentimiento y solicita la restauración de

¹ Mt. 18:15-18; 1 Cor. 5:1-5; Gál. 6:1; 1 Tim. 1:18-20, 5:19-20; 2 Tim. 2:16-18;
Stg. 5:19-20

la membresía, él o ella serán restaurados públicamente.

SECCIÓN 8: Eliminación de la membresía.

Los miembros pueden ser removidos de la membresía de la iglesia por cualquiera de las siguientes razones:

1. Muerte.
2. Transferencia de membresía, siempre que no haya una acción disciplinaria en proceso por una ofensa bajo el Artículo IV, Sección 6 de la constitución y los reglamentos.
3. Inactividad.
4. Acción disciplinaria.
5. Solicitud del miembro, siempre que no haya una acción disciplinaria en proceso por una ofensa en virtud del Artículo IV, Sección 6 de la constitución y los estatutos.

SECCIÓN 9: Restauración de la membresía.

Si un miembro, después de ser removido, presta atención a la advertencia, demuestra arrepentimiento y solicita la reincorporación, se le devolverá públicamente a la membresía. Cualquier solicitud de este tipo se hará al cuerpo de ancianos¹.

SECCIÓN 10: Reuniones de membresía.

A. Tipos de reuniones

1. Se realizará una reunión anual regular para confirmar el presupuesto anual de la iglesia y escuchar los informes a la congregación del cuerpo de ancianos sobre la iglesia.

¹ Gál. 6:1

2. El pastor-maestro o el cuerpo de ancianos pueden convocar reuniones especiales para informar a la iglesia sobre las decisiones pendientes o las decisiones tomadas por el cuerpo de ancianos.

B. Notificación de reuniones

Cualquier reunión especial convocada se anunciará públicamente y en forma impresa por lo menos dos semanas antes de la reunión, a menos que una extrema urgencia haga poco práctico dicho anuncio.

SECCIÓN 11: Ordenanzas de la Iglesia

La Escritura enseña que hay dos ordenanzas que la iglesia debe observar hasta que Jesucristo regrese nuevamente.

1. El bautismo. (Consulte el Artículo III. Sección 2, para obtener información detallada sobre el bautismo)
2. La cena del Señor. (Consulte el Artículo III. Sección 2, para información detallada sobre la Cena del Señor)

ARTÍCULO V

GOBIERNO DE LA IGLESIA

SECCIÓN 1: Propósito del gobierno de la iglesia

El gobierno de la iglesia es un tema extremadamente práctico y teológicamente significativo. La estructura y función bíblica permite el trabajo pacífico y ordenado del ministerio de la iglesia. La Iglesia es la familia de Dios y su cabeza es Jesucristo. Así como Dios nos ha dado la estructura y la función de cada persona en una familia, lo ha hecho con respecto a su iglesia¹. La Palabra de Dios revela la estructura apropiada de la iglesia y la función de cada una de sus partes.

El propósito de tal estructura e instrucción es asegurar la madurez espiritual individual y corporativa, como una iglesia del Nuevo Testamento².

SECCIÓN 2: Estructura del gobierno de la iglesia

A. Jesucristo es la cabeza

La Escritura enseña que Jesucristo es la Cabeza de la Iglesia. Jesucristo ha revelado su voluntad para nosotros, como la Iglesia, a través de Su Palabra, la Biblia³.

B. Ancianos

Jesucristo como el jefe de la Iglesia establece su gobierno sobre la Iglesia llamando y nombrando ancianos (pastores) para pastorear, supervisar y liderar la iglesia. Estos ancianos son directamente responsables ante Jesucristo por

¹ Ef. 5:23

² Ef. 4:11-13

³ Ef. 5:23

el gobierno de la iglesia de acuerdo con Su Palabra¹.
(Consulte el artículo VI para información detallada acerca
de los ancianos)

C. Diáconos

Los diáconos son recomendados por la iglesia y aprobados
por los ancianos para asistir a los ancianos en el ministerio
práctico de servicio a la iglesia². (Consulte el Artículo IX
para obtener información detallada sobre los diáconos).

SECCIÓN 3: Concejos

Para promover un manejo eficiente de los asuntos de la iglesia, el
cuerpo de ancianos puede designar varios consejos entre sus
miembros, el personal, los diáconos y de la iglesia en general.
Estos consejos realizarán tareas únicamente de acuerdo con los
deberes y con los poderes específicamente delegados por el cuerpo
de ancianos³.

Las funciones generales de cualquier concejo son:

1. Traer recomendaciones al cuerpo de ancianos sobre asuntos
de la iglesia.
2. Proporcionar una base más amplia de consejo a los
ancianos con respecto a los asuntos de la iglesia.
3. Todos los ancianos sirven como ex-officio de todos los
concejos y pueden actuar como tales a su discreción.

Todos los concejos existirán durante el período especificado por el
cuerpo de ancianos.

SECCIÓN 4: El concejo de finanzas

Para promover el manejo eficiente y estudiado de los asuntos
financieros de la iglesia, el cuerpo de ancianos nombrará un
concejo de hombres con el propósito de hacer recomendaciones a
los ancianos con respecto a las finanzas de la iglesia. Este grupo de

¹ Hch. 20:28-30; 1 Ts. 5:12-14; 1 Ped. 5:1-2

² Hch. 6:1-6

³ Prov. 11:14

hombres se conocerá como el concejo de finanzas. Ayudarán en la elaboración del presupuesto anual de la iglesia y cualquier otro asunto financiero que los ancianos deleguen a su cuidado. Los ancianos determinarán el número y la tenencia de los miembros del concejo de finanzas¹.

SECCIÓN 5: El concejo de cuidado pastoral.

Al igual que a los ancianos (pastores) se les ha dado la responsabilidad de cuidar el cuerpo de la iglesia, al cuerpo de la iglesia se le ha dado la responsabilidad del cuidado y honra de aquellos que ministran a la iglesia². Es por esta razón que el cuerpo de ancianos nombrará un grupo de hombres que se conocerá como el concejo de cuidado pastoral.

Este concejo deberá, en nombre de la iglesia, estar vigilante en el cuidado y honra de nuestros pastores y personal del ministerio. Serán responsables de establecer inicialmente y revisar anualmente los paquetes salariales y de beneficios. Deben liderar a la iglesia en el reconocimiento de ocasiones especiales como aniversarios, cumpleaños, etc. También deben ser diligentes en tratar de satisfacer cualquier necesidad especial que pueda surgir con respecto a nuestro personal pastoral. Los ancianos determinarán el número y la tenencia de los miembros del concejo de cuidado pastoral.

SECCIÓN 6: Fiduciarios

El cuerpo de ancianos con el propósito de firmar documentos legales que involucren la venta, hipoteca, compra o alquiler de propiedades, u otro documento legal donde se requieran las firmas de los fiduciarios, designará tres fiduciarios. Ellos no tendrán poder para comprar, vender, hipotecar, arrendar o transferir propiedades sin la autorización específica del cuerpo de ancianos. Los fiduciarios servirán por un período especificado por el cuerpo de ancianos.

¹ 1 Ped. 5:2; 2 Cor. 8:18-20

² Rom. 10:14-15; 1 Tim. 5:17-18; 1 Ts. 5:12-13

SECCIÓN 7: Ordenaciones y licencias

A. Ordenación

La ordenación se refiere al reconocimiento por parte de los ancianos y la iglesia del llamado de un hombre al ministerio como pastor o diácono¹. La ordenación se conferirá de por vida, siempre y cuando el hombre manifieste las calificaciones del oficio al que fue ordenado.

B. Licencia

La iglesia autorizará a un hombre para el ministerio del evangelio con la aprobación del cuerpo de ancianos².

SECCIÓN 8: Registros y libros de la iglesia

La iglesia mantendrá cuentas, libros y registros actuales, adecuados y correctos de sus negocios y propiedades. Todos esos libros, registros y cuentas se guardarán en su lugar principal de operación. El personal financiero mantendrá una cuenta precisa de todos los recibos y desembolsos bajo la dirección de un administrador designado por el pastor-maestro. El año fiscal de la iglesia comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

SECCIÓN 9: Disolución de la iglesia

El cuerpo de ancianos permitirá que los miembros de la iglesia decidan por votación la disolución de la iglesia. Se requiere un voto mayoritario del 75% de todos los miembros elegibles presentes para la disolución de la iglesia. Tras la disolución de la iglesia, el cuerpo de ancianos hará que todos los bienes de la iglesia se transfieran al Estado de Texas, los Estados Unidos, o a una organización educativa, religiosa, caritativa u otra organización similar que esté calificada para la exención según la

¹ Hch. 6:6, 13:2-4, 20:28

² Esto permite a un hombre realizar bodas legalmente.

Sección 501 (c) (3), Código de Rentas Internas, según enmendado. El cuerpo de ancianos permitirá que los miembros de la iglesia aprueben su decisión sobre la distribución de los bienes de la iglesia. La aprobación se realizará por un voto mayoritario del 75% de todos los miembros elegibles presentes en una reunión especial convocada para ese propósito.

SECCIÓN 10: Enmiendas a la Constitución y Estatutos

La constitución y los estatutos adoptados por la iglesia en una reunión de negocios celebrada el 30 de abril de 2000, reemplazarán todas las resoluciones anteriores, precedentes y acciones de la iglesia que no estén en armonía con sus disposiciones.

La constitución y los estatutos pueden ser enmendados o modificados por el cuerpo de ancianos. Los cambios al Artículo III, Declaración de Fe y Doctrina, requerirán un voto unánime del cuerpo de ancianos. El cuerpo de ancianos buscará la afirmación formal de la congregación cuando se requieran cambios o enmiendas a la constitución y los estatutos. (Consulte el ARTÍCULO VI, Sección 2.B.1 para obtener información sobre afirmaciones formales).

SECCIÓN 11: Declaración de autoridad final para asuntos de creencia y conducta

La declaración de fe no limita el alcance de nuestras creencias. La Biblia misma, como la Palabra de Dios inspirada e infalible que habla con autoridad final con respecto a la verdad, la moral y la conducta adecuada de la humanidad, es la fuente única y final de todo lo que creemos. Para los propósitos de la fe, doctrina, práctica, política y disciplina de la Iglesia Bautista Founders, nuestros ancianos son la autoridad interpretativa final de la Iglesia Bautista Founders sobre el significado y la aplicación de la Biblia.

ARTÍCULO VI

ANCIANOS

La Escritura del Nuevo Testamento es clara sobre aquellos que tienen la responsabilidad de gobernar, supervisar y cuidar la iglesia. Estos hombres son llamados ancianos, supervisores y obispos. Los tres títulos diferentes se usan para referirse al mismo cargo espiritual de liderazgo en la iglesia y son intercambiables¹. Sabemos que Cristo es la cabeza de la iglesia y que Él establece su gobierno en la iglesia a través del cuidado de ancianos (pastores)².

SECCIÓN 1: La autoridad de los ancianos

A. Autoridad en la toma de decisiones

Toda la autoridad para tomar decisiones de la iglesia recae en los ancianos (pastores) que pastorean la iglesia. El objetivo de todas y cada una de las decisiones tomadas será hacer la voluntad de Dios con respecto al asunto en cuestión³.

B. Proceso de toma de decisiones

Las decisiones se tomarán después de reflexionar en oración y con un espíritu de humildad, cada anciano considerando al otro como más importante que a sí mismo.

Cada asunto será votado dos veces, a menos que el voto sea unánime a favor o 1/4 de los ancianos vote no.

Un asunto que recibe un voto de sí unánime es una decisión de sí.
Un asunto que recibe un 25% sin voto no es una decisión.

¹ 1 Tim. 3:1-7

² Hch. 20:17-18, 28-31; 1 Ped. 5:1-4

³ Hch. 15:2-6; Heb.13:7

Si hay menos de 4 miembros de la junta de ancianos, se requiere una mayoría simple para tomar una decisión.

Cuando los ancianos toman una decisión, el proceso de toma de decisiones será el siguiente:

VOTO 1:

1. Si todos los ancianos votan sí, la respuesta es sí, y el asunto queda resuelto.
2. Si el 25% de los ancianos votan no, la respuesta es no, y el asunto se resuelve.
3. Si algún anciano vota no, pero no hay suficientes votos para resolver el asunto, se realizará una segunda votación más adelante.
4. Antes de que se realice la segunda votación, información adicional, discusión, consejo piadoso y tiempo según sea necesario serán permitidos antes de retomar el asunto en cuestión. Despues de considerar la información adicional, la discusión y el consejo, los ancianos permitirán el tiempo necesario para la oración.

VOTO 2:

1. Si el 75% de los ancianos vota sí, entonces la decisión es sí, y el asunto se resuelve.
2. Si menos del 75% de los ancianos votan sí, entonces la decisión es no, y el asunto se resuelve.
3. Todos los ancianos están de acuerdo en que la decisión sobre cualquier asunto específico será determinada por segunda votación.

B. Declaración de unidad:

Cualquier decisión tomada después de seguir el proceso de toma de decisiones acordado será una decisión unificada de sí o no.

Todos los ancianos acuerdan estar unificados en la decisión final, sí o no, en público y en privado, aunque no esté de acuerdo con su preferencia personal¹.

D. Decisiones especiales

El cuerpo de ancianos buscará la afirmación formal de la congregación cuando se tomen las siguientes decisiones²:

1. El llamado o remoción del pastor-maestro.
2. El llamado o remoción del personal del ministerio pastoral o no pastoral.
3. El presupuesto anual de la iglesia.
4. Gastos que involucran nuevas propiedades o nuevos edificios y endeudamiento relacionado.
5. La selección de ancianos.
6. Cualquier cambio o enmienda a la constitución y los estatutos.

E. Opciones de afirmación

El cuerpo de ancianos puede elegir en cualquier momento y sobre cualquier tema buscar la afirmación de la congregación o cualquier grupo de liderazgo dentro de la iglesia, como diáconos, maestros, etc. Estas afirmaciones pueden ser formales o informales.

SECCIÓN 2: Afirmación congregacional

A. Objetivo de las afirmaciones congregacionales

El propósito de una afirmación de la congregación, los diáconos o cualquier otro grupo de la iglesia es la sabiduría de buscar el consejo piadoso de muchos como se enseña en las Escrituras³. Este tipo de consejo puede ser útil para los ancianos en la determinación de la voluntad de Dios en un asunto. Debemos recordar que el

¹ Hch. 15:6-22

² Prov. 11:14

³ Prov. 11:14

propósito de una afirmación no es para que muchos puedan tomar la decisión¹. Los ancianos tomarán todas las decisiones finales.

B. Tipos de afirmaciones

1. Afirmación formal: un voto en la boleta electoral de los miembros elegibles presentes en una reunión convocada con el propósito específico de afirmar una decisión tomada por los ancianos sobre un asunto en particular. La reunión será convocada por los ancianos o el pastor-maestro y se anunciará públicamente al menos dos semanas antes de la reunión. Los resultados de todas las afirmaciones formales se harán públicos.
2. Afirmación informal: un voto realizado utilizando cualquier método deseado por los ancianos con el propósito de sondar el consejo de la congregación o un grupo de liderazgo (como diáconos, maestros, etc.) sobre cualquier asunto.

C. Miembros elegibles

Un miembro de la iglesia es elegible para emitir un voto en afirmaciones formales cuando él o ella está presente y ha cumplido los dieciocho años.

D. Boletas

Las papeletas utilizadas para votar deberán proporcionar las siguientes opciones:

Después de orar sobre el asunto que nos ocupa:

1. Creo que esta es la voluntad de Dios para nuestra iglesia.
2. No creo que esta sea la voluntad de Dios para nuestra iglesia.

¹ Heb. 13:17

SECCIÓN 3. Responsabilidades de los ancianos

A. PASTOREAR ESPIRITUALMENTE A LA IGLESIA

1. Predicar y enseñar la Palabra de Dios¹.
2. Orar².
3. Mantener la pureza doctrinal en la iglesia³.
4. Redargüir, reprender y exhortar a la iglesia con gran paciencia⁴.
5. Ser ejemplos en la iglesia⁵.

B. GOBERNAR Y SUPERVISAR TODOS LOS ASUNTOS DE LA IGLESIA

1. Establecer políticas y prácticas para la iglesia que sean consistentes con la Escritura y el propósito de la iglesia⁶.
2. Dirigir y supervisar todos los recursos y gastos financieros de la iglesia.
3. Dirigir y supervisar el mantenimiento adecuado y correcto de cuentas, libros y registros de los asuntos de la iglesia.
4. Nombrar oficiales y concejos según sea necesario para llevar a cabo los asuntos de la iglesia de manera ordenada y aceptable. Cualquier funcionario o concejo designado por los ancianos es directamente responsable ante los ancianos y servirá mientras los ancianos lo consideren necesario⁷.
5. Seleccionar un pastor-maestro de acuerdo con el proceso de selección establecido en estos estatutos.
6. Nombrar ancianos para la iglesia de acuerdo con el proceso de selección establecido en estos estatutos⁸.
7. Nombrar diáconos para la iglesia de acuerdo con el proceso de selección establecido en estos estatutos⁹.
8. Mantener una comunicación abierta con el cuerpo de la iglesia.

¹ Hch. 6:2, 4; 1 Tim. 5:17; 2 Tim. 4:2

² Hch. 6:4

³ Gál. 1:6-9, 1 Tim. 1:3-7; Jd. 3-4

⁴ 2 Tim. 4:2; Tit. 1:9-11

⁵ 1 Ped. 5:3

⁶ 1 Tim. 3:4-5

⁷ Hch. 6:3

⁸ Tit. 1:5

⁹ Hch. 6:2-6

SECCIÓN 4: Calificaciones bíblicas

A. LLAMADO POR DIOS

Un anciano (pastor) debe ser un hombre llamado por Dios al ministerio del evangelio. Las evidencias de tal llamado son las siguientes:

1. Confirmación del llamado al ministerio por otros creyentes¹.
2. Posesión de las habilidades necesarias para servir (dotado).
3. Un profundo deseo de servir².
4. Un estilo de vida caracterizado por integridad moral³.
5. Membresía activa.
6. Un anciano debe afirmar y adherirse al pacto de membresía de esta iglesia⁴.

B. CALIFICACIONES BÍBLICAS

Un anciano debe poseer las calificaciones descritas en 1 Tim. 3:1-7 y Tito 1: 6-9. El será:

1. Íntegro como mayordomo de Dios; irreprochable.
2. Marido de una sola mujer, que nunca se ha divorciado.
3. Sensato, sobrio, vigilante.
4. Mesurado, prudente.
5. Dado a la hospitalidad.
6. Apto para enseñar, capaz de enseñar; él puede exhortar a los creyentes y refutar las falsas enseñanzas.
7. No dado al vino.
8. No violento; no pendenciero
9. Paciente, moderado, tolerante, gentil.
10. No pendenciero, no contencioso; no pronto para enojarse o iracundo.

¹ 2 Tim. 2:1-2; 3 Jn. 1:12

² 1 Tim. 3:1

³ Tit. 1:6-9, 1 Ped. 5:1-3

⁴ Heb. 10:25

11. No codicioso; no amante del dinero; no codicioso de ganancia deshonesta.
12. Gobierna bien su casa. Sus hijos son fieles; no acusados de rebelión a Dios.
13. No es un novato; no un recién convertido.
14. Goza de buena referencia o reputación entre los de afuera.
15. No obstinado.
16. Ama lo que es bueno.
17. Justo, recto.
18. Santo, devoto.
19. Con dominio propio.

C. ORDENACIÓN

Un anciano (pastor) debe ser ordenado para el ministerio del evangelio por esta iglesia o una iglesia de fe similar¹.

SECCIÓN 5: Selección de ancianos

A. SELECCIÓN INICIAL DE ANCIANOS

Ya que el pastor-maestro tiene la responsabilidad del equipamiento espiritual y la supervisión de toda la congregación y será el primero entre iguales en el cuerpo de ancianos, él presentará a la iglesia el grupo inicial de hombres que constituyen el cuerpo de ancianos.

B. PROCESO DE SELECCIÓN DE ANCIANOS DESDE LA CONGREGACIÓN

El proceso por el cual los ancianos son nominados y nombrados para el cuerpo de ancianos es el siguiente:

1. Los ancianos apartarán a los hombres que determinen que han cumplido con los requisitos y el llamamiento del cargo de anciano. Serán declarados bajo consideración para el cargo.

¹ Hch. 14:23

2. Los ancianos harán saber a la iglesia que un individuo en particular está siendo considerado como candidato para el cargo de anciano.
3. Durante un período de tiempo, no menos de treinta días, la congregación tendrá la oportunidad de considerar en oración las calificaciones individuales para el cargo de anciano. Si los miembros, por cualquier motivo, sienten que la persona puede no estar calificada, deben acudir a él con amor, con discreción y hablar en privado sobre sus inquietudes¹. Si después de una discusión con el nominado, los miembros sienten que sus inquietudes no están resueltas, entonces deben acercarse a los ancianos. Durante el tiempo que un hombre está bajo consideración, hay varias opciones de proceso.

Opción 1: El hombre bajo consideración puede retirarse de la consideración y el proceso cesará.

Opción 2: Los ancianos pueden considerar al hombre no calificado por cualquier razón y el proceso cesará.

Opción 3: El hombre y los ancianos acuerdan que el proceso debe continuar.

Después del tiempo de consideración, los ancianos convocarán a una reunión especial con el propósito de una afirmación formal de la congregación, respecto al hombre bajo consideración.

Después de considerar en oración el consejo de la congregación, los ancianos votarán y darán a conocer su decisión respecto al hombre.

Tras la aprobación del cuerpo de ancianos, el hombre asumirá inmediatamente su posición como anciano.

SECCIÓN 6: Liderazgo entre los ancianos

PRIMERO ENTRE IGUALES: Como se demuestra en las Escrituras, incluso entre los líderes de la iglesia hay un líder. Ya que el pastor-maestro tiene la responsabilidad del equipamiento

¹ Mt. 18:15-18; Tit. 1:7

espiritual y la supervisión de toda la congregación, de la cual cada uno de los ancianos es parte, será el primero entre iguales en el cuerpo de ancianos. Como tal, él servirá como presidente, moderador y portavoz del cuerpo de ancianos de la iglesia. Tendrá un solo voto en el cuerpo de ancianos y de esa manera es un igual entre iguales¹.

SECCIÓN 7: Número de ancianos

El número de ancianos será cuantos estén calificados y sean necesarios para llevar a cabo el ministerio de ancianos en la iglesia. El cuerpo de ancianos determinará ese número.

SECCIÓN 8: Período de ancianos

El período del oficio de anciano será mientras esté calificado, capaz y deseoso de cumplir con los deberes de un anciano.

SECCIÓN 9: Eliminación de ancianos

Cualquier anciano puede ser removido de su cargo si queda físicamente incapacitado, espiritualmente descalificado, o si su incapacidad para servir es establecida por el resto del cuerpo de ancianos. Cualquier acusación o acción contra un anciano debe presentarse al cuerpo de ancianos de acuerdo con la Escritura.

SECCIÓN 10: Reuniones del cuerpo de ancianos

Las reuniones del cuerpo de ancianos se llevarán a cabo regularmente según lo determinen los ancianos. Cualquier persona que desee acercarse a los ancianos sobre cualquier asunto o necesidad puede sentirse libre de concertar una reunión con ellos. El pastor-maestro/ presidente puede convocar reuniones especiales del cuerpo de ancianos según sea necesario.

¹ Hch. 15:13-21

ARTÍCULO VII

EL PASTOR-MAESTRO

SECCIÓN 1: LA POSICIÓN DEL PASTOR-MAESTRO

El pastor-maestro es el pastor de enseñanza de la iglesia. Él es responsable del equipamiento espiritual y la supervisión de toda la congregación y es el primero entre iguales en el cuerpo de ancianos. Es el portavoz del cuerpo de ancianos ante la congregación y el responsable directo ante el cuerpo de ancianos por el desempeño de sus deberes en la iglesia¹.

SECCIÓN 2: DEBERES DEL PASTOR-MAESTRO

Los deberes y responsabilidades del pastor-maestro en orden de prioridad son los siguientes:

1. Orar².
2. Preparar y predicar la Palabra³.
3. Proteger a la iglesia de la falsa doctrina⁴.
4. Velar por la administración, supervisión y cuidado de todo el personal de la iglesia⁵.
5. Dirigir la selección de todo el personal de la iglesia de acuerdo con el proceso de selección establecido en estos estatutos.

SECCIÓN 3. AUTORIDAD PARA DELEGAR

El pastor-maestro puede, a su discreción, delegar cualquier tarea relacionada con la administración y supervisión del personal de la iglesia. La delegación puede hacerse a través de individuos o

¹ Hch. 20:28; Ef. 4:11-12; 1 Ped. 5:2-4

² Hch. 6:4

³ Hch. 6:4; 1 Tim. 4:13; 2 Tim. 4:2; Tit. 1:5

⁴ 1 Tim. 4:16; Tit. 1:9

⁵ Hch. 20:34

concejales. En el caso de la delegación de una tarea, esos individuos o concejales serán directamente responsables ante el pastor-maestro, y el pastor-maestro seguirá siendo responsable de la tarea. Esta disposición se agrega teniendo en cuenta las siguientes tareas, pero no se limita a esta lista.

1. La selección de personal de ministerio pastoral, no pastoral y de apoyo.
2. La revisión anual de apoyo financiero a todo el personal de la iglesia.
3. La elaboración de un presupuesto ministerial anual de la iglesia.
4. La revisión de los programas y ministerios actuales y posibles de la iglesia.

SECCIÓN 4: LA SELECCIÓN DEL PASTOR-MAESTRO

El cuerpo de ancianos seleccionará al pastor-maestro de la siguiente manera:

1. Los ancianos servirán como el consejo de búsqueda del pastor, o seleccionarán el consejo de búsqueda de pastores.
2. Los ancianos establecerán las pautas y los procedimientos a seguir por el consejo durante el proceso de búsqueda del pastor.
3. El consejo estará compuesto por al menos cinco hombres y tendrá un miembro del cuerpo de ancianos como presidente.
4. El consejo será directamente responsable ante los ancianos y los mantendrá informados sobre su progreso.
5. Por recomendación del consejo y la aprobación de un candidato a pastor-maestro específico, el cuerpo de ancianos dará a conocer a la congregación toda la información pertinente sobre el candidato a pastor-maestro.
6. Se establecerá una reunión especial y se anunciará públicamente con al menos dos semanas de anticipación cuando un candidato a pastor-maestro se presente ante un llamado.
7. En la reunión especial convocada, se tomará una afirmación formal de todos los miembros elegibles con respecto al candidato a pastor-maestro. Los resultados de

esta afirmación se harán públicos.

8. Despues de considerar la afirmación formal de la congregación, el cuerpo de ancianos tomará la decisión final con respecto al candidato a pastor-maestro. Tras la aprobación del cuerpo de ancianos, el hombre se convertirá en pastor-maestro. El cuerpo de ancianos anunciará a la iglesia la fecha en que comenzará el nuevo cargo del pastor-maestro.

SECCIÓN 5: Apoyo financiero del Pastor-maestro

El consejo de cuidado pastoral inicialmente establecerá y revisará continuamente el paquete de beneficios y apoyo financiero para el pastor-maestro¹.

1. El pastor-maestro recibirá la información de su paquete de apoyo por escrito antes de venir a la iglesia en vista de un llamado.
2. El concejo de cuidado pastoral establecerá inicialmente el paquete de apoyo y beneficios para pastores y presentará su propuesta al concejo de finanzas.
3. El concejo de cuidado pastoral también revisará el paquete de apoyo y beneficios para pastores al menos anualmente y presentará su propuesta al concejo de finanzas.
4. Cualquier cambio en su paquete de apoyo y beneficios se le dará al pastor-maestro por escrito.

SECCIÓN 6: El Pastor-maestro numerario y despido

1. El cargo del pastor-maestro será indefinido.
2. El cuerpo de ancianos tiene la autoridad de destituir al pastor-maestro si se vuelve físicamente incapacitado, espiritualmente no calificado, o si su incapacidad para servir es establecida por unanimidad por el resto del cuerpo de ancianos.
3. Cualquier acusación contra el pastor-maestro debe hacerse de

¹ Rom. 10:14-15; 1 Cor. 9:3-14; Gál.6:6; 1 Ts. 5:12-18; 1 Tim. 5:17-18; 3 Jn. 5-8

acuerdo con las Escrituras¹.

4. La destitución puede ser inmediata si así lo determina el resto del cuerpo de ancianos.
5. El pastor-maestro debe dar al menos un mes de aviso por escrito si tiene la intención de renunciar.
6. El límite de tiempo de renuncia está sujeto a un tiempo menor si el pastor-maestro y el cuerpo de ancianos lo acuerdan mutuamente por escrito.
7. El apoyo financiero continuará hasta el final de la tenencia del pastor-maestro.

SECCIÓN 7: Vacante de la posición Pastor-maestro

En el caso de que la iglesia no tenga un pastor-maestro, el cuerpo de ancianos:

1. Elegirá entre ellos un primero entre iguales interino, que se desempeñe como presidente, moderador y portavoz de los ancianos a la iglesia.
2. Escogerán un administrador interino para que esté sobre todo el personal de la iglesia.
3. Serán responsables de encontrar un predicador para llenar el púlpito en el tiempo de transición.
4. Comenzarán el proceso de búsqueda del pastor según lo establecido en estos estatutos.

¹ 1 Tim. 5:19-20

ARTÍCULO VIII

PERSONAL DE LA IGLESIA

SECCIÓN 1: Personal pastoral pagado (Ancianos)

A. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

El pastor-maestro establecerá los deberes y responsabilidades de cada pastor por escrito. El pastor-maestro puede cambiar estos deberes a medida que surja la necesidad. Cualquier deber o cambio en las obligaciones se le dará a cada pastor por escrito para que cada uno conozca sus deberes y responsabilidades con la iglesia y el pastor-maestro.

B. BAJO AUTORIDAD

Los pastores serán directamente responsables ante el pastor-maestro por el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

C. SELECCIÓN DEL PERSONAL PASTORAL

1. El pastor-maestro liderará la selección de todo el personal pastoral. La selección del personal pastoral se realizará de conformidad con el Artículo VII, Sección 4.

D. APOYO FINANCIERO DEL PERSONAL PASTORAL

El consejo de cuidado pastoral inicialmente establecerá y revisará el paquete de apoyo financiero de cada pastor.

1. El pastor recibirá la información de su paquete de apoyo financiero por escrito antes de venir a la iglesia a la vista de un llamado.
2. El consejo de cuidado pastoral establecerá inicialmente el paquete de apoyo y beneficios para pastores y presentará su propuesta al consejo de finanzas.

3. El concejo de cuidado pastoral también revisará el paquete de apoyo y beneficios de los pastores al menos anualmente y presentará su propuesta al consejo de finanzas.
4. Cualquier cambio en su paquete de apoyo está sujeto a la aprobación del cuerpo de ancianos y se le dará a cada pastor por escrito.

E. PERSONAL PASTORAL NUMERARIO Y DESPIDO

1. La tenencia del personal pastoral será de duración indefinida.
2. Por recomendación del pastor-maestro, el personal pastoral será despedido si se vuelve físicamente incapacitado, espiritualmente no calificado, o si su incapacidad para realizar sus deberes es establecida por el pastor-maestro y confirmada por el cuerpo de ancianos.
3. El despido está sujeto a la aprobación del cuerpo de ancianos.
4. El despido puede ser inmediato si así lo determina el resto del cuerpo del anciano.
5. Los pastores deben dar al menos un mes de aviso por escrito si tienen la intención de renunciar.
6. El límite de tiempo de renuncia está sujeto a un tiempo menor si el pastor y el cuerpo de ancianos acuerdan mutuamente por escrito.
7. El apoyo financiero continuará hasta el final de la tenencia de un pastor.

SECCIÓN 2: Personal pastoral no pagado (Ancianos)

A. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

El pastor-maestro establecerá los deberes y responsabilidades de cada pastor por escrito. El pastor-maestro puede cambiar estos deberes a medida que surja la necesidad. Cualquier deber o cambio en las obligaciones se le dará a cada pastor por escrito para que cada uno conozca sus deberes y responsabilidades con la iglesia y el pastor-maestro.

B. BAJO AUTORIDAD

Los pastores serán directamente responsables ante el pastor-maestro por el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

C. SELECCIÓN DEL PERSONAL PASTORAL

El pastor-maestro liderará la selección de todo el personal pastoral. La selección del personal pastoral se realizará de conformidad con el Artículo VII, Sección 4.

D. PERSONAL PASTORAL NUMERARIO Y DESPIDO

1. La tenencia del personal pastoral será de duración indefinida.
2. Por recomendación del pastor-maestro, el personal pastoral será despedido si se vuelve físicamente incapacitado, espiritualmente no calificado o si su incapacidad para realizar sus deberes es establecida por el pastor-maestro y confirmada por el cuerpo de ancianos.
3. El despido puede ser inmediato si así lo determina el resto del cuerpo de ancianos.
4. Los pastores deben notificar por escrito con al menos un mes de anticipación si tienen la intención de renunciar.
5. El límite de tiempo de renuncia está sujeto a un tiempo menor si el pastor y el cuerpo de ancianos acuerdan mutuamente por escrito.

SECCIÓN 3: Personal del ministerio no pastoral

A. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

El pastor-maestro establecerá los deberes y responsabilidades del personal del ministerio no pastoral por escrito. Puede cambiar estos deberes a medida que surja la necesidad. Cualquier deber o cambio en las obligaciones se les dará por escrito para que conozcan sus deberes y responsabilidades con la iglesia y el pastor-maestro.

B. BAJO AUTORIDAD

El personal del ministerio no pastoral será directamente responsable ante el pastor-maestro o ante el pastor que él designe para el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

C. Selección de personal del ministerio no pastoral

1. El pastor-maestro dirigirá la selección de todo el personal del ministerio no pastoral.
2. La selección estará sujeta a la aprobación del cuerpo de ancianos.
3. Las selecciones del personal del ministerio no pastoral tendrá que presentarse a la iglesia para una afirmación formal.

D. Apoyo financiero del personal de ministerio no pastoral

El concejo de cuidado pastoral establecerá y revisará el paquete de apoyo financiero de todo el personal del ministerio no pastoral.

1. El personal recibirá la información de su paquete de apoyo financiero por escrito antes de venir a la iglesia a la vista de un llamado.
2. El concejo de cuidado pastoral establecerá inicialmente el paquete de apoyo y beneficios para el personal del ministerio no pastoral y presentará su propuesta al concejo de finanzas.
3. El concejo de cuidado pastoral revisará su paquete de apoyo financiero anualmente y presentará sus recomendaciones al concejo de finanzas.
4. Cualquier cambio en el paquete de apoyo está sujeto a la aprobación del cuerpo de ancianos y se dará al personal por escrito.

E. Personal de ministerio no pastoral numerario y despido

1. La tenencia del personal del ministerio no pastoral será de duración indefinida.
2. Por recomendación del pastor-maestro, serán despedidos si quedan físicamente incapacitados, espiritualmente no calificados o si su incapacidad para realizar sus deberes es

establecida por el pastor-maestro y confirmada por el cuerpo de ancianos.

3. El despido puede ser inmediato si así lo determina el cuerpo de ancianos.
4. El personal del ministerio no pastoral debe avisar con al menos dos semanas de anticipación si tienen la intención de renunciar.
5. El límite de tiempo de renuncia está sujeto a un tiempo menor si el personal y el pastor-maestro lo acuerdan mutuamente.
6. El apoyo financiero continuará hasta el final de la permanencia del personal.

SECTION 4. PERSONAL DE APOYO

A. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

El pastor-maestro establecerá los deberes y responsabilidades de todo el personal de apoyo por escrito. Puede cambiar estos deberes a medida que surja la necesidad. Cualquier deber o cambio en los deberes se le dará a los miembros del personal por escrito para que conozcan sus deberes y responsabilidades con la iglesia y el pastor-maestro.

B. BAJO AUTORIDAD

Las personas del personal de apoyo serán directamente responsables ante el pastor-maestro o ante el supervisor que el pastor-maestro designe para el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

C. SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO

1. El pastor-maestro liderará la selección de todo el personal de apoyo.
2. La selección del personal de apoyo estará sujeta a la aprobación del cuerpo de ancianos.

D. PAQUETE FINANCIERO DEL PERSONAL DE APOYO

El consejo de finanzas inicialmente establecerá y revisará el paquete financiero de todo el personal de apoyo.

1. Las personas del personal de apoyo recibirán la información de su paquete financiero por escrito antes de comenzar su tenencia.
2. El consejo de finanzas revisará anualmente el paquete financiero y de beneficios del personal de apoyo.
3. Cualquier cambio en el paquete está sujeto a la aprobación del cuerpo de ancianos y se le dará al personal de apoyo por escrito.

SECTION 5: Nombramiento y despido del personal de apoyo

1. La permanencia del personal de apoyo será indefinida.
2. Por recomendación del pastor-maestro, el personal de apoyo será despedido si queda físicamente incapacitado o si su incapacidad para realizar sus deberes es establecida por el pastor-maestro y confirmada por el cuerpo de ancianos.
3. El despido puede ser inmediato si así lo determina el cuerpo de ancianos.
4. El personal de apoyo debe avisar con al menos dos semanas de anticipación si tienen la intención de renunciar.
5. El límite de tiempo de renuncia está sujeto a un tiempo menor si el personal y el pastor-maestro lo acuerdan mutuamente.
6. El apoyo financiero continuará hasta el final de la tenencia del personal.

ARTÍCULO IX.

DIÁCONOS

El Nuevo Testamento enseña que los diáconos fueron apartados por la iglesia como siervos para ministrar a las necesidades del Cuerpo de Cristo. Este ministerio permitió a los ancianos (pastores) dedicarse a la oración y al ministerio de la Palabra¹.

El oficio de diácono es el de servidor del Cuerpo de Cristo. Cualquier otro concepto hace injusticia al registro del Nuevo Testamento que se encuentra en Hechos 6 y 1 Timoteo 3. No es una posición u oficio que se da a un hombre para honrarlo.

SECCIÓN 1: PROPOSITO DE LOS DIÁCONOS

El propósito de los diáconos en la iglesia es el siguiente:

1. Trabajar y servir junto con los ancianos y resto del personal para apoyar, alentar, promover y sostener su ministerio².
2. Ejemplificar el liderazgo espiritual en el compañerismo de la iglesia, en sus relaciones familiares, personales y de trabajo³.
3. Ser hombres de oración y estudiantes de la Palabra de Dios⁴.
4. Buscar llevar a los perdidos al Señor Jesucristo⁵.

SECCIÓN 2: CALIFICACIONES DE LOS DIÁCONOS

A. MEMBRESÍA ACTIVA EN LA IGLESIA

Un hombre debe ser un miembro activo de esta iglesia durante un año antes de su elección del cuerpo de diáconos, a menos

¹ Hch. 6:1-7

² Hch. 6:3

³ 1 Tim. 3:8-16

⁴ 1 Tim 2:8; 2 Tim. 2:14-15

⁵ Mt. 28:19-20

que el cuerpo de ancianos apruebe un tiempo más corto¹.

B. CALIFICACIONES BÍBLICAS

Un diácono debe poseer las calificaciones descritas en las Escrituras. El será:

1. Un hombre de buena reputación.
2. Un hombre lleno del Espíritu y de sabiduría².
3. Un hombre digno, de una sola palabra, no adicto al vino, ni amante de ganancias deshonestas³.
4. Un hombre que guarda el misterio de la fe con limpia conciencia⁴.
5. Un hombre irrepreensible⁵.
6. Un hombre que es el marido de una sola mujer. Que nunca se haya divorciado⁶.
7. Un hombre cuya esposa nunca se ha divorciado⁷.
8. Un hombre que gobierne bien sus hijos y su propia casa⁸.
9. Un hombre cuya esposa no tiene una lengua maliciosa⁹.

SECCIÓN 3. PROCESO DE SELECCIÓN DE DIÁCONOS

El proceso por el cual se seleccionan los diáconos es el siguiente:

¹ 1 Tim. 3:10

² Hch. 6:3

³ 1 Tim. 3:8

⁴ 1 Tim. 3:9

⁵ 1 Tim. 3:10

⁶ 1 Tim. 3:12

⁷ Mt. 5:31-32

⁸ 1 Tim. 3:12

⁹ 1 Tim. 3:11

1. El cuerpo de ancianos determinará si hay necesidad de diáconos adicionales para la iglesia.
2. Cuando el cuerpo de ancianos determina que existe la necesidad de diáconos adicionales, mandará a la iglesia que nombre de entre la membresía activa, hombres que considera que cumplen con los requisitos del cargo de diácono.
3. Al ser nominado por la iglesia, el cuerpo de ancianos considerará en oración a cada hombre nominado y designará a aquellos que determine que están calificados para el cargo de diácono.
4. Se llevará a cabo un servicio especial para que los ancianos puedan presentar a los hombres que han designado para el cargo de diácono y que los hombres puedan ser formalmente ordenados al cargo de diácono mediante la imposición de manos¹.

SECCIÓN 4: OFICIALES DIÁCONOS

El cuerpo de diáconos elegirá de entre ellos hombres para servir en los puestos de liderazgo que se indican a continuación. Estos hombres servirán por un período de dos años. No deben servir más de dos términos consecutivos en la misma posición.

1. Presidente de diáconos
2. Vice-Presidente de diáconos
3. Secretario

SECCIÓN 5: REUNIONES DE DIÁCONOS

El cuerpo de diáconos se reunirá según sea necesario para llevar a cabo su ministerio en la iglesia. El presidente de los diáconos o el cuerpo de ancianos pueden convocar una reunión de diáconos.

¹ Hch. 6:1-7

SECCIÓN 6. PLAZO DEL OFICIO

El término del cargo de un diácono será mientras esté calificado, capaz y deseoso de cumplir con el cargo y los deberes de un diácono.

SECCIÓN 7. ELIMINACIÓN DE DIÁCONOS

Cualquier diácono puede ser destituido de su cargo si queda físicamente incapacitado, espiritualmente no calificado o si los ancianos de la iglesia establecen su incapacidad para servir.